



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de rentas municipales

DECRETO EXENTO N° 01286/2025 /
PARRAL, 18 de Marzo de 2025

VISTO:

1. Lo dispuesto en el Decreto de Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Artículo 23 y 26.
2. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
3. La Sentencia de Proclamación de Alcalde correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 09 de noviembre de 2024.
4. El Acta de Proclamación de Alcalde de la comuna de Parral, de fecha 15 de noviembre de 2024.
5. El juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 06 de diciembre del 2024.
6. El Decreto Afecto N° 2378 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual, don Patricio Alejandro Ojeda Alarcón, asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Parral
7. El Decreto Afecto N°2325 de fecha 04 de diciembre de 2024, que nombra en calidad de planta a don Ivan Damino, Administrador Municipal.
8. Decreto Exento N° 6341 de fecha 12 de Diciembre de 2024 que delega en el Administrador municipal Don Ivan Damino Hernandez, la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
9. La solicitud presentada por la contribuyente de fecha 23/01/2025

CONSIDERANDO:

1. **Que**, la contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente definitiva bajo la modalidad de microempresa familiar.

DECRETO

OTORGASE:

1. La presente patente COMERCIAL MICROEMPRESA FAMILIAR a la contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica;

ROL PATENTE	23762
GIRO COMERCIAL	COMIDA AL PASO
NOMBRE CONTRIBUYENTE	SEPULVEDA PEDREROS ISOLINA DEL CARMEN
RUT	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL	SEPULVEDA PEDREROS ISOLINA DEL CARMEN
DIRECCION COMERCIAL	[REDACTED]
ROL AVALÚO	165-47

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal
Secretaria Municipal



IVAN DÁMINO HERNÁNDEZ
Administrador Municipal
Administración Municipal

Ivan Damino/Paula Figueroa/Cristofer Larenas

Distribución:

DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES
Cristofer Larenas Pino
SECRETARIA MUNICIPAL
Paula Figueroa Vasquez

